



Pregunta dirigida al Área Delegada que corresponda por el grupo municipal VOX en el Ayuntamiento de Sevilla, <u>para ser contestada de forma oral</u> en la Comisión de Control y Fiscalización del Gobierno de enero de 2022, en virtud del artículo 107 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento de Pleno del Ayuntamiento de Sevilla

El pasado 11 de enero, se publicaba en prensa que un grupo de arquitectos sevillanos denunciaban la concesión de la licencia para la construcción de la nueva residencia universitaria Palmera 38, alegando que la misma se habría concedido sin atender a una serie de cuestiones que son exigibles según el PGOU que se aplicaba a ese entorno urbano en el momento de la concesión de la licencia y que, además, la misma se concedía el día anterior, o incluso el mismo día, según el escrito de estos arquitectos, a que se acordara en el Pleno Municipal del mes de junio, la modificación del Plan General y la suspensión de licencias a residencias universitarias.

En cualquier caso y sea como fuere, parece que la concesión de esta licencia está suscitando bastante polémica, tanto en cuanto puede no entenderse que, previendo una modificación del PGOU que proteja el paisaje urbano, ambiental y patrimonial del entorno de la Palmera, se haya concedido una licencia que, supuestamente, atenta contra este paisaje y que, tras la modificación del PGOU, parece que no pudiera haber sido concedida en los mismos términos o con el mismo alcance que la que, efectivamente se otorgó.

Con todos estos antecedentes, formulamos las siguientes preguntas:

- 1. ¿Cómo es posible que, siendo la intención de este equipo de gobierno, la reforma del Plan General, con el objetivo de evitar la construcción de edificios como el que referimos en la exposición de motivos, se apresuraran a conceder esta licencia momentos antes de la aprobación plenaria de la citada reforma?
- 2. ¿Podrá este Ayuntamiento incurrir en algún tipo de responsabilidad civil o patrimonial, en caso de que, finalmente, el recurso interpuesto en el

Código Seguro De Verificación	hGa66yHsGHEtdyjSIYa0VQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Cristina Pelaez Izquierdo	Firmado	13/01/2022 12:41:59
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/hGa66yHsGHEtdyjSIYa0VQ==		



## juzgado número 7 de Sevilla, sea resuelta favorablemente y la licencia concedida quede revocada?

Fdo. Mª Cristina Peláez Izquierdo

Portavoz Grupo Municipal VOX

Código Seguro De Verificación	hGa66yHsGHEtdyjSIYa0VQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Cristina Pelaez Izquierdo	Firmado	13/01/2022 12:41:59
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/hGa66yHsGHEtdyjSIYa0VQ==		

